

Buenos Aires, 3 de junio de 1991.-

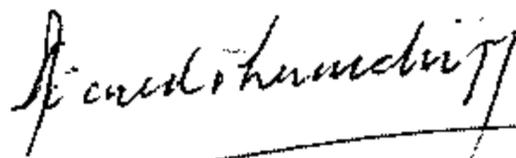
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar el traslado de muebles y enseres personales del doctor Roberto Daniel Martínez Astorino, que fue designado Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Pcia. de Bs. As.), desde la calle 66, nº 422 1/2 de la ciudad de La Plata, a su domicilio en el nuevo asiento de sus funciones, Avenida San Martín nº 626 de la localidad de Junín y hasta un peso de 5000 kg.; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y condiciones generales obrantes a fs. 8/9.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUARENTA MILLONES (A\$ 40.000.000.-), a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)